



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 540-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 02 de mayo del 2023; la Hoja de Envío Nro. 2254-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 08 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 540-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en virtud de la solicitud presentada por la Gerente de Administración Distrital, se resolvió suspender el fraccionamiento y goce del periodo vacacional autorizado por Resolución Administrativa Nro. 147-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ al Coordinador de Logística, Juan Rafael LESCANO YAURI a partir del 03 de mayo del 2023, por necesidad de servicio, precisando que debe reincorporarse a sus labores administrativas a partir de la fecha señalada.

Segundo.- Por comunicación del antecedente, la Gerente de Administración Distrital solicita se proceda a modificar la fecha de la suspensión de vacaciones del servidor, señalando sea a partir del 04 de mayo del 2023; ello en atención a la fecha de reincorporación.

Tercero.- Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo informado, resulta pertinente modificar fecha señalada en la Resolución Administrativa Nro. 540-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, conforme a la precisión señalada por la Gerente de Administración Distrital; señalando como fecha de suspensión el 04 de mayo del 2023; por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR el *Artículo Primero* de la Resolución Administrativa Nro 540-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, subsistiendo los demás extremos de la resolución citada, quedando conforme al siguiente detalle:

*“Artículo Primero: **SUSPENDER** el fraccionamiento y goce del periodo vacacional autorizado por Resolución Administrativa Nro. 147-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ al Coordinador de Logística, **Juan Rafael LESCANO YAURI** a partir del **04 de mayo del 2023**, por necesidad de servicio, debiendo reincorporarse a sus labores administrativas a partir de la fecha señalada”.*

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Personal y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

